



ANGOL, 13/04/2021

AUTORIZACION N° 122

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
g) Solicitud a través de Correo electrónico a solicitudes.compras@educangol.cl con fecha 22 de marzo de 2021 de don Gary Arias Toro, encargado de Subvención, Estadísticas de la Dirección de Educación Municipal de Angol.
h) Cotización N° 2745-62-COT21 generada por invitación a compra ágil.
i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir discos duros SSD para la Dirección de Educación Municipal de Angol, con cargo a Subvención General.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-132-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑIA LIMITADA, R.u.t. N° 76.367.430-4 con el fin de subsanar la necesidad de adquirir discos duros SSD para la Dirección de Educación Municipal de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto \$ 879.993.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGG/GUR/tho

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL